|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2018 Ginebra, 17-27 de mayo de 2018** |  |
|  |  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 1.1** | **Documento C18/98-S** |
| **4 de abril de 2018** |
| **Original: Inglés** |
| Nota del Secretario General | |
| CONTRIBUCIÓN DE los Emiratos Árabes Unidos | |
| coordinación intersectorial en la uit | |

Tengo el honor de transmitir a los Estados Miembros del Consejo una contribución remitida por los **Emiratos Árabes Unidos**.

Houlin ZHAO  
 Secretario General

CONTRIBUCIÓN DE los Emiratos Árabes Unidos

coordinación intersectorial en la uit

Antecedentes

La Conferencia de Plenipotenciarios de 2014 (PP-14) adoptó la Resolución 191 (Busán, 2014) relativa a la "Estrategia de coordinación de los trabajos de los tres Sectores de la Unión".

La Resolución *resuelve* encargar al Secretario General que vele por que se diseñe una estrategia de coordinación y cooperación para lograr un trabajo eficaz y eficiente en aquellas temáticas para interés mutuo de los tres Sectores de la Unión, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y optimizar la utilización de recursos, y que garantice la preparación de una lista actualizada de los temas de interés mutuo para los tres Sectores, en virtud de los mandatos de cada una de las Asambleas y Conferencias de la Unión.

Asimismo, *encarga* a los Directores de las tres Oficinas que en los programas de los respectivos Grupos Asesores se contemple la coordinación con los otros Sectores a fin de sugerir estrategias y acciones para el mejor desarrollo de los temas de interés común, y que den su apoyo a los Grupos Asesores de los Sectores en la coordinación intersectorial sobre temas de interés mutuo.

Por otra parte, *encarga* al Secretario General y a los Directores de las tres Oficinas que garanticen que se informe de las actividades de coordinación realizadas entre los distintos Sectores para cada uno de estos temas, junto con los resultados obtenidos.

Sobre la base de lo anterior, el Consejo 2017, en su Documento C17/38 destacó que el Grupo Especial de Coordinación Intersectorial (ISC-TF) se creó con el fin de facilitar la coordinación y colaboración entre las tres Oficinas y la Secretaría General, con miras a evitar duplicaciones de actividades y optimizar la utilización de recursos.

La Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas, en las recomendaciones de su informe "Examen de la gestión y administración en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)" de 2015, también incidía en la necesidad de una estrategia de coordinación y cooperación en ámbitos de interés mutuo entre la Secretaría General y los tres Sectores, tal y como solicitaban los Estados Miembros en la Resolución 191 (Busán, 2014).

Propuesta

Los Emiratos Árabes Unidos agradecen los esfuerzos desplegados por la Secretaría de la UIT para implementar la Resolución 191 (Busán, 2014) y la estrategia para la coordinación de esfuerzos entre los tres Sectores de la Unión y, a este respecto, proponen lo siguiente:

1 que la UIT siga alentando a los Estados Miembros para que los temas relacionados con la especialidad de cada Conferencia y Asamblea (por ejemplo desarrollo, normalización o radiocomunicaciones) se propongan/sometan, discutan y adopten en la misma Conferencia;

2 que la UIT examine los resultados de las Conferencias y Asambleas de la UIT y facilite los temas de interés común identificando los recursos necesarios, el presupuesto y la posibilidad de definir programas de trabajo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_